



1069

DECRETO N°

NEUQUEN, 28 JUL 1989

VISTO:

La Orden de Pedido N° 00106 -Serie C-, mediante el cual la Secretaría de Bienestar Social gestiona la compra de telas; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0753 de fecha 22 de Mayo de 1989, se autorizó a la Secretaría de Economía y Hacienda la compra directa del ítem N° 2 del Pedido antes citado, por 20 metros de tela frizada a la firma TODO TELAS por la suma de \$ 11.800,00 y el ítem N° 1 por 10 metros de tela jean a la firma GRANDES SEDERIAS DALI en la suma de \$ 4.990,00;

Que por Informe N° 68 CC/89 la Dirección de Compras y Contrataciones comunica que las firmas adjudicatarias no aceptaron las Ordenes de Compras N°s. 1135 y 1136 en razón de haberse vencido el plazo de mantenimiento de oferta, aduciendo que el monto de lo cotizado era superior al día de la entrega de las Ordenes; por lo que se solicita se deje sin efecto la norma legal precedentemente mencionada a fin de proceder a efectuar un nuevo llamado;

Que a fs.24 la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda requiere el dictado del decreto respectivo que deje sin efecto dichas adjudicaciones, en virtud de que no se procederá a su adquisición por razones financieras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 0753 de fecha 22 de Mayo de 1989, mediante el cual se adjudicaran los ítems N°s. 1 y 2 de la Orden de Pedido N° 0106 -Serie C-, a las firmas TODO TELAS y GRANDES SEDERIAS DALI; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Compras y Contrataciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Pedro Pablo López
Intendente Municipal

FDO.) BALDA
LYNEN
SIFLETO

E